



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
JACA



## ADENDA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JACA Y LA ASAMBLEA DE LA CRUZ ROJA DE JACA PARA EL EJERCICIO DEL 2021

En Jaca, a 26 de marzo de 2021

### REUNIDOS

**D. Juan Manuel Ramón Ipas**, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Jaca que actúa en nombre y representación del mismo

**D. Luís Castán Aguas**, Presidente de la Asamblea de la Cruz Roja en Jaca y Comarca, que actúa en nombre y representación de la misma

Las partes, en la representación con que actúan, se reconocen capacidad legal para otorgar la presente adenda del Convenio y en consecuencia,

### MANIFIESTAN

El día 24 de noviembre de 2020 se firmó un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Jaca y la Asamblea de la Cruz Roja de Jaca, para la colaboración del Ayuntamiento de Jaca en el mantenimiento de las estructuras de Cruz Roja en Jaca, siendo los servicios incluidos en el convenio los siguientes: Actividades de Acción Social, Socorro y Emergencia.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula sexta del citado convenio de colaboración, que contempla que si las partes están interesadas podrán acordar su renovación, mediante la suscripción de una adenda, en la que se concretarán los compromisos de cada una de las partes, dentro del ejercicio o en el primer trimestre del siguiente, ambas partes manifiestan estar interesadas en renovar dicho convenio durante el ejercicio presupuestario de 2021, en los mismos términos que los firmados el 24 de noviembre de 2020.

Y en prueba de consentimiento de las partes, firman el presente documento en el lugar y fecha señalados, las personas indicadas.

EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE JACA

Fdo.: Juan Manuel Ramón Ipas

EI PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE CRUZ ROJA DE JACA Y COMARCA

Fdo.: Luís Castán Aguas

